



REGIONAL DARIEN
PROGRAMA RADIAL 2018
“LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TU COMUNIDAD”

ACTIVIDAD: Divulgar y promover las diferentes áreas temáticas en la que interviene la Defensoría del Pueblo.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN:

Los programas radiales realizados por la Regional Darién el pasado año 2017, alcanzaron un alto porcentaje de sintonía impactando a gran parte de la población de la Provincia de Darién y la Comarca Emberá Wounaan, demostrando así un buen resultado en la promoción y divulgación de los Derechos Humanos, de igual manera fue un medio para dar a conocer el trabajo y las actividades que realiza la Defensoría del Pueblo durante todo el año.

Somos de la convicción que en materia de Derechos Humanos, nuestra región se encuentra en una etapa de desarrollo que debe ser fortalecida, por lo que se debe intensificar más las actividades divulgativas y de promoción, ampliando nuestra cobertura hacia las comunidades más apartadas, con el propósito de empoderar a los ciudadanos y ciudadanas en lo que concierne a los derechos humanos y de esta manera puedan, reconocer, reclamar, solicitar y a demandar el respeto de sus derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo es una institución estatal, creada a través de la Ley No. 7 de 5 de febrero de 1997, para velar por la protección de los Derechos Humanos de todos los habitantes de la República de Panamá. Para ello, nuestra propuesta contempla la realización de **cuarenta y cuatro (44)** programas radiales en espacios de treinta (30) minutos durante once meses del año 2018, y cumplir así con el artículo 4 numeral 9 de esta ley.

Los programas radiales son una oportunidad que tenemos para difundir las diferentes funciones de nuestra institución y al mismo tiempo para orientar a las comunidades y personas que no tienen acceso a las oficinas.

Para estos programas se elaborara un resumen de los temas más importantes los cuales serán transmitidos por los colaboradores de la Regional y de esa forma llevamos el mensaje a todas las poblaciones que habitan en la provincia. Dichos programas se realizaran utilizando líneas abiertas de manera que la población podrá participar a través de llamadas telefónicas y exponer su queja o punto de vista y de esta manera se le podrá brindar información u orientación.

OBJETIVOS ORIENTADORES:

1. Sensibilizar a la población darienita sobre sus Derechos Humanos, así como los marcos legales y jurídicos que contemplan las leyes panameñas y algunos instrumentos jurídicos internacionales ratificados por Panamá.
2. Resaltar las funciones de la Defensoría del Pueblo, en la Provincia de Darién.
3. Contribuir en el mejoramiento de los servicios públicos ofrecidos a la población tales como: salud, educación, medio ambiente, etc.
4. Promover los valores familiares y sociales en beneficio de la provincia.
5. Incrementar en mayor número los casos atendidos por denuncias a violaciones a Derechos Humanos.
6. Capacitar autoridades y funcionarios de la provincia de Darién, sobre el valor de la persona humana y el respeto de los derechos humanos.
7. Facilitar a las demás instituciones del estado oportunidades de participación en temas que guarden relación con divulgar sus aportes en el respeto a los derechos humanos y fortalecer los vínculos interinstitucionales.

PARTICIPANTES: 42,284 habitantes de Darién.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El programa radial se realizará cuatro veces al mes, con una duración de treinta minutos (00:30), por once (11) meses (febrero a diciembre).

DETALLE DE LOS TEMAS:

1. Ley No. 7 “Por la cual se estableció la institución en la República de Panamá”. Los derechos Humanos “Declaración Universal de los Derechos Humanos”.
2. Ley No. 42 Por la cual se estable la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.
3. Ley No. 6 del 16 de junio de 1987 en beneficio de los jubilados, pensionados y de la tercera edad.
4. Ley No. 38 Violencia doméstica y Ley No. 82 que tipifica el femicidio.
5. Ley 55 de 30 de julio del 2003, que reorganiza el Sistema Penitenciario.
6. Derechos Humanos de los Migrantes y Refugiados.
7. Derechos y deberes de los (as) niños y niñas.
8. Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.
9. Ley 16 del 17 junio del 2016, por la cual se constituyen la justicia comunitaria de paz (Jueces de paz).
10. Constitución política de panamá, de 1972.
11. Celebraciones según calendario de los días conmemorables.
12. Divulgar el manual de procedimientos para trámites de vulneración de derechos ante la Defensoría del Pueblo.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

ACTIVIDAD	COSTO B/.	OBSERVACIONES
Transmisión en la Radio	1,320.00	Correspondientes a 44 programas, en once meses, por treinta minutos.
TOTAL DE LA SOLICITUD	B/. 1,320.00	

Adjunto: Cotización